

ción General y Artes, S.A.U., Colegio Británico de Vila-Real, S.L.U., Centro Internacional El Altillio School, S.A.U., Newton College, S.L.U., Docendo, S.L.U., Pagan, S.L.U., y Residencia Palacio de Granda, S.L.U. (en adelante las «Sociedades absorbidas») y la Junta general de socios de Colegios Laude, S.L. (en adelante, la «Sociedad absorbente») el día 28 de febrero de 2008, acordaron la fusión por absorción entre la Sociedad absorbente y las Sociedades absorbidas, y, en consecuencia, la extinción de las Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio a la Sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado por los Órganos de Administración de todas las sociedades participantes que fue depositado en los correspondientes Registros Mercantiles (Madrid, Castellón, Cádiz, Alicante, Málaga y Asturias).

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de cada una de las sociedades.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—Carlos Daroca Vázquez, Secretario del Consejo de Administración de Colegios Laude, S.L. y de Educación General y Artes, S.A.U. Colegios Laude, S.L. representada por D. Ramón Resa Rodríguez, Administrador único de Centro Internacional El Altillio School, S.A.U., Newton College, S.L.U., Colegio Británico de Vila-Real, S.L.U., Pagan, S.L.U., Residencia Palacio de Granda, S.L.U. y Docendo, S.L.U.—12.410. 2.ª 12-3-2008

COMISUR, COMPAÑÍAS MINERAS DEL SUR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Calle Almería, 21, Macael (Almería), a las 20:00 horas del día 28 de abril de 2008 en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 29 de abril de 2008 en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio económico de 2007 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas que lo deseen, desde la fecha de la convocatoria, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo examinar en el domicilio social la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

En Macael, 4 de marzo de 2008.—Administrador Único, don Juan Morales Camenforte.—12.775.

COMUNIDAD EDEN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Comunidad Eden, Sociedad Limitada», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, situado en Puerto Rico, Mogán, Avenida de la Cornisa sin número, el día 12 de

abril de 2008, a las once horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar el día 13 de abril de 2008, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondiente al ejercicio de 2007, así como la aplicación del resultado del indicado periodo.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social efectuada por los Administradores en el ejercicio de 2007.

Tercero.—Informe de la situación turística.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los Accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ojeda Landa.—12.393.

CONSTRUCCIONES HERMANOS FIGUEROA, S. A.

Junta general extraordinaria

En aplicación de lo establecido en el artículo 93 y siguientes del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1.564/1.989 (TRLISA), el administrador anuncia la convocatoria de Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa sito en La Coruña, Avenida de la Sardiñeira, 17-4.º Izquierda, el próximo 21 de abril de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguientes, 22 de abril, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de los años 2002 a 2007.

Segundo.—Solicitar, en su caso, la situación de concurso voluntario.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa expresamente derecho que asiste a cualquier accionista para poder obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que conforman las cuentas anuales objeto aprobación, según dispone el artículo 212 TRLISA.

La Coruña, 28 de febrero de 2008.—El Administrador, doña Emilia Boquete Ares.—11.600.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES METÁLICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL (Sociedad escindida)

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES METÁLICAS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

LIBARONA 2008, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General Universal de Construcciones Industriales Metálicas, Sociedad Anónima Laboral, con fecha 27 de febrero de 2008, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión cerrado el 31 de

octubre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas Construcciones Industriales Metálicas, Sociedad Limitada Laboral y Libarona 2008, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gatika, 5 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo, Andrés Prieto del Castillo.—12.086. y 3.ª 12-3-2008

CONSTRUCCIONES LUBÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 57/07 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Youssef Hourane contra la empresa «Construcciones Lubón, S. L.» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 4 de marzo del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 2.494,20 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—11.813.

CONSULMIX 60-40, S I C A V, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 21 de abril de 2008 a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y misma hora del día siguiente, 22 de abril de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 7.º «Política de Inversiones» de los Estatutos Sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto